

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 05-FR-36	
		Versión: 2	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 20-11-2020	

NOTIFICACIÓN POR AVISO **8192**

a Personería de Bogotá, D.C., ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, procede a realizar la presente notificación por aviso:

(2) Razón por la cual se realiza la notificación por aviso:
Sinproc sin dirección física ni electrónica

Información sobre la persona a notificar:			
(3) Nombre:	ANONIMO	(5) Anónimo (SI/NO):	SI
(4) No. Identificación:	SINPROC 4244489 de 2025		

Información sobre lo que origina el acto que se notifica:	
(6) SIRIUS:	
(7) SINPROC:	2025 – 4244489
(8) Asunto:	Radicado SINPROC ASUNTO: Radicado SINPROC 4244489 de 2025
(9) Fecha (dd/mm/aaaa):	10-02-2025

Información sobre quien realiza la notificación y el acto que se notifica:			
(10) Dependencia:	P.D. para la Orientación y Asistencia a las Personas		
(11) Tipo de Acto:	Oficio		
(12) No. Folios Acto:	Uno (1)	(3) No. Folios Anexos:	Dos (01)
Funcionario(a) que expide:	(14) Nombre:	MIGUEL ÁNGEL DE LA OSSA OLMOS	
	(15) Empleo:	Personero Delegado para la Orientación y Asistencia a las Personas	

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO

(16) Certifico que el presente aviso se fija y se publica con el respectivo acto adjunto, en la cartelera situada en:							
Edificio CAC – Carrera 8 # 20 – 56 / Cr. 7 # 21-24							
y en la página web de la Entidad (www.personeriabogota.gov.co / Al servicio de la ciudad / Notificaciones), hoy:							
Día:	25	Mes:	02	Año:	2025	Hora:	4 PM
Por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.							
Firma del (de la) funcionario(a) responsable de la fijación y publicación:							
(18) Firma:	(19) Nombre:	Marisol Ramírez Olaya					
	(20) Empleo:	Secretario 440-07					

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Y RETIRO DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Certifico que transcurridos los cinco (5) días hábiles, el presente aviso será retirado de su fijación y retirado de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá D.C., él:							
Día:	03	Mes:	03	Año:	2025	Hora:	4 PM
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.							
Firma del (la) funcionario(a) responsable de retirar la fijación y publicación:							
(22) Firma:	(23) Nombre:	Marisol Ramírez Olaya					
	(24) Empleo:	Secretario 440-07					



Personería

de Bogotá, D. C.

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2025

PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C



Nº. Radicado : 2025-EE-0010913

Folios: 1

Fecha : 13/02/2025 11:52:46

Anexos : 1

Destino: MINTRABAJO

Origen: 13950-PERSONERÍA DELEGADA PARA LA OR

Asunto: TXC4244489Mintrab

Señores

Ministerio de Trabajo

Cra. 7 #3263

notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co

Bogotá

ASUNTO: Radicado SINPROC 4244489 de 2025
(Al contestar favor citar este número)

Respetados señores:

De manera atenta y ante la falta de competencia de la Entidad, me permito trasladar la petición del asunto de la referencia, presentada por usuario **ANONIMO**. Se anexa petición.

Este traslado se realiza en cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 y 23 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y en observancia de los artículos 12 y 13 del Acuerdo Distrital No. 755 de 2019 del Concejo de Bogotá. De dicho traslado se informó al peticionario adjuntando copia del oficio remitido a su despacho.

Por lo anterior, solicito de manera respetuosa se de respuesta de fondo al peticionario, en los términos y condiciones establecidos por la Ley, a fin de garantizar el derecho constitucional de petición, establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL DE LA OSSA OLMOS

Personero Delegado para la Orientación y Asistencia a las Personas

Anexo(s): Enunciado del Anexo, en anexo en PDF

Elaboró: Juan Carlos Calderon – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas

Revisó: Juan Carlos Calderon – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas

Aprobó: Miguel Ángel de la Ossa Olmos – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá

@PERSONERIADEBOGOTA

@personeriabta

@personeriadebogota

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2025

Señor

ANONIMO

Dirección. No registra

Correo: No registra

Ciudad

ASUNTO: Radicado SINPROC 4244489 de 2025
(Al consultar digitar este número)

Respetado señor:

La Personería de Bogotá agradece la confianza puesta en la entidad. Conforme a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, corresponde a la entidad que recibe una petición ciudadana, evaluar la competencia para adelantar el trámite respectivo ante las instituciones competentes.

En cumplimiento del artículo antes citado, hemos procedido a trasladar su petición al **Ministerio de Trabajo**, por ser el competente para dar respuesta a su solicitud, enviando para su conocimiento copia del documento remitido, concluyendo la actuación de la Personería de Bogotá D.C. por falta de competencia.

Así mismo le informamos que si cumplidos los términos legales del derecho de petición (*para su caso particular 15 días hábiles siguientes a la recepción, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011*) no recibe respuesta a su requerimiento por parte de la anterior entidad, usted puede presentar la queja respectiva directamente ante **Procuraduría General de la Nación**.

“Recuerde que en la Personería de Bogotá D.C. todos los servicios que brinda son gratuitos.”

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL DE LA OSSA OLMOS

Personero Delegado para la Orientación y Asistencia a las Personas

Anexo(s): Enunciado del Anexo, en un (1) anexo

Elaboró: Juan Carlos Calderon – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas

Revisó: Juan Carlos Calderon – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas

Aprobó: Miguel Ángel de la Ossa Olmos – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota

INFORMACIÓN DE TRÁMITE

Tipo de Trámite
PETICIÓN

Fecha de Registro
10/02/2025 05:25 PM

Descripción del Trámite

QUIERO MANIFESTAR QUE EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A SIN NINGUNA JUSTIFICACION VIENEN DEMORANDO EL PAGO AL PERSONAL DE CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD (ES ASI QUE A LA FECHA NO LE HAN CANCELADO A NINGUNO DE LOS CONTRATISTAS EL MES DE ENERO. CONTRAVINIENDO TODOS LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES, TODA VEZ QUE SOMOS CABEZA DE FAMILIA Y DEBEMOS CUMPLIR CON OBLIGACIONES FUNDAMENTALES DE VIVIENDA, ALIMENTACION, SERVICIOS PUBLICOS ENTRE OTROS. ESTA PRACTICA SE VIENE PRESENTANDO HACE YA ALGUNOS MESES QUE DEMORAN EL TRAMITE Y PAGO DE LAS CUENTAS DE COBRO.

DATOS DEL PETICIONARIO

Primer Nombre
ANONIMO(A)

Segundo Nombre
ANONIMO(A)

Primer Apellido
ANONIMO(A)

Segundo Apellido
ANONIMO(A)

Tipo Documento
IN - INDETERMINADO

Número Documento
2030405060

Fecha Nacimiento
31/12/1969

Número Celular
NO REGISTRA

Teléfono
NO REGISTRA

Localidad
SIN REGISTRO

Estrato
NO REGISTRA

Departamento
NO REGISTRA

Municipio
NO REGISTRA

Dirección
NO REGISTRA

Rango Edad
NO REGISTRA

Nivel Escolaridad
NO REGISTRA

Identidad Género
NO REGISTRA

Orientación Sexual
NO REGISTRA

Sexo
NO REGISTRA

Nombre Identitario
NO REGISTRA

Nacionalidad
NO REGISTRA

Grupo Afectado
SERVIDORES PÚBLICOS

Acepta Ley 1581
SI

Acepta Ley 1437
NO

Correo Electrónico
NO REGISTRA

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

- NINGUNA